

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

10011 *Policía. Notificación vehículos depósito 9/13*

TOE 9-13

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 9-13):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 8435 de día 13-05-13 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 70 de día 18-05-13, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 7970, de fecha 6 de maig de 2013: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 27 de maig de 2013

La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana
p.d. Decreto de Alcaldía nº 22906 de 1/12/11
(BOIB nº 187 de 15/12/11)
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
IB-4405-DC	PEUGEOT	BATISTA AMAYA PEDRO
IB-2792-CG	CITROEN SAXO	BERMUDEZ CORTES JUAN LUIS
IB-9388-DK	SEAT CORDOBA	CANO MESA MARIA JOSEFA
IB-2765-DL	FIAT PUNTO	CASCANTE MONTOYA GRACIELA MAIK
9557-GSY	FORD COUGAR	CASTELLO VIVANCOS JOSE LUIS
IB-9014-CU	FORD MONDEO	CASTRO FERNANDEZ MARIA
IB-5039-BG	YAMAHA 250	CENZANO DE MEDRANO HEIDY
IB-3700-CM	OPEL ASTRA	CORNEJO LEON ANTONIO
IB-6566-BC	VOLKSWAGEN JETTA	DANUT ANDREICA NICULAE
0186-CSJ	HONDA JAZZ	DEHM ELEONORE ELISABETH
B-0920-UN	FORD ESCORT	EJUIEYTSI GARCIAS JORGE
IB-5240-CJ	PEUGEOT 106	ERICSSON MARIA ANGELICA BIANCA
C-9775-BKN	YAMAHA	ESPINOZA SALVATIERRA JOSE WASHINGTON
B-7374-VZ	HONDA ACCORD	FLORES FELIPE WILLIAM
IB-9329-DG	SEAT AROSA	FUENTES BOTIA CARLOS
IB-7205-CU	ROVER 820	GARRIDO LOPEZ FLORENCIO
IB-3843-CZ	HONDA CIVIC	GAVIRIA MUÑOZ LINA MARCELA
IB-3772-CT	RENAUL CLIO	GONZALEZ CORTES FRANCISCO
IB-7849-DD	SEAT TOLEDO	ICAFOTO SL
0144-BJJ	OPEL CORSA	IGNACIO QUISPE MIRTHA SARA
IB-1294-DG	TOYOTA CELICA	LOZANO TEPPAN MARCOS ELOY
IB-3733-CU	CITROEN SAXO	MALDONADO ESPARCIA SANDRA
9641-CVY	AUDI	MARIUSZ STEFANSK JAROS
IB-6654-BS	CHRYSLER VOYAGER	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO
IB-5804-DP	VOLKSWAGEN POLO	MUNTANER GENOVART DAVID BARTOLOME
IB-0476-DT	NISSAN MICRA	NILSSON EVA MILDRED
IB-1152-CU	PEUGEOT 306	PEREYRA HUGO PASTOR
IB-0048-BB	PEUGEOT 309	PICORNELL BAUZA FRANCISCO MIGUEL
IB-1130-DF	RENAULT	REAL COLOMER FERNANDO
IB-5068-AG	OPEL CORSA	RODRIGUEZ DESC RAUL GUSTAVO
Z-8880-AU	SEAT TOLEDO	ROMAN ROMAN ANGEL
IB-2365-DF	RENAULT LAGUNA	SAEZ MARIA SILVIA
0091-GBG	YIYING	STURLA RABASAN LARA
B-5961-ST	AUDI	VIDAL QUADRAS DE LA ROSA BARBARA
B-2924-SZ	TOYOTA CELICA	YOTOV HRISTOFOR NIKOLAEV

